



OFICIO N° 77748
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.65°/372

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2024

El Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la forma en que se realizan las visitas al Museo de Bellas Artes, información que se entrega a los visitantes, de historia, infraestructura y obras y si existe un instructivo respecto a la información que debe entregarse a los visitantes a dicho Museo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27FAD67919D39627



Valparaíso, 8 de Junio de 2024

A: Srta. Presidenta de la Cámara de Diputados
De: H.D. Gaspar Rivas Sánchez
Materia : Solicita lo que indica

Gaspar Rivas Sánchez, Diputado de la República de Chile, solicita se envíe un oficio de fiscalización dirigido a la Directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de la Cultura y las Artes, a objeto de entregar un informe respecto a la forma en que se realizan las visitas al Museo de Bellas Artes.

Esto, a raíz de la columna escrita por la Periodista del Diario “El Mercurio” Señora Elena Irrarrázaval, quién durante el día martes de la semana en curso, en el mencionado diario, manifestó su preocupación por la información que se entrega en las visitas al Museo de Bellas Artes de la ciudad de Santiago, publicación que detalla distintas frases emitidas por quién guió a algunos visitantes por el lugar, frases como que el edificio fue construido con una “Mirada Patriarcal o Paternalista” o que el edificio “Es un museo racista, clasista y machista”.

Es por este motivo que, se solicita a la Señora Directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, saber cuál es el tipo de información que se entrega a los visitantes del Mencionado Museo respecto a su historia, infraestructura y obras; indicar si quien recibe a los visitantes y actúan como guía en su interior, son historiadores o profesionales relacionados al turismo y, si estas personas poseen algún tipo de instructivo respecto a la información que deben entregar a los visitantes. De existir un instructivo se requiere saber su contenido y si existe algún tipo de control respecto al cumplimiento de este.

Como país debemos ser objetivos y ecuanímenes respecto a la entrega de información a la ciudadanía. El Museo de Bellas Artes es una institución pública, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y posee financiamiento estatal; por tanto, debe ser un lugar donde todos los Chilenos se sientan acogidos, pues sus visitantes buscan aprender de la historia de nuestro país y, no debe ser un lugar donde se fomente o se exprese polarización ni donde se manifiesten discursos de odio hacia nuestras raíces o nuestra historia .

La solicitud anterior la formulo en virtud de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias que me asisten como autoridad administrativa. Se solicita tener a bien la premura que amerita

Sin otro particular y , agradeciendo de antemano su gestión, se despide cordialmente,

H.D. Gaspar Rivas Sánchez

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAS RIVAS S.

